

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Sonseca para el ejercicio 2011, junto con las bases de ejecución del presupuesto y de la plantilla de personal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 126.1 del Real Decreto 781 de 1986 de 18 abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados, podrán examinar el contenido de los mismos y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo.

Sonseca a 30 de marzo de 2011.- El Alcalde, Jose Millan Alvarez Cuerda.

N.º I.-3497